



Más de 26.000 estudiantes de la USAL eligen hoy a sus representantes

Las elecciones afectan al Claustro Universitario, las juntas de facultad y a los consejos de departamento de los distintos centros

REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. Un total de 22.110 estudiantes de Grado, y 4.030 de Máster y Doctorado de la Universidad de Salamanca (USAL) están llamados a las urnas para elegir hoy a sus representantes en el Claustro Universitario, juntas de facultad y en los consejos de departamento de

los distintos centros.

Por su parte, el personal docente e investigador solo se encuentra convocado a elegir a sus representantes en los últimos dos órganos colegiados, informó la institución académica salmantina.

Las votaciones para representantes de los estudiantes de Grado se llevarán a cabo a lo largo del día, en período lectivo, en las propias facultades y centros, de acuerdo a los horarios establecidos en cada uno. Por su parte, los estudiantes de Máster y Doctorado podrán votar de 10.00 a 13.00 horas en el Aula Dorado Montero del Edificio Histórico.

En cuanto al Claustro Universi-

tario, es el máximo órgano de representación de la Comunidad Universitaria. Y entre sus funciones y competencias se encuentran las de elaborar y reformar los estatutos de la Universidad; aprobar el reglamento orgánico del Defensor Universitario; conocer y debatir las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad; recabar del rector información sobre cualquier aspecto de su gestión y, en general, de la actividad universitaria; así como solicitar informes o la comparecencia ante el Claustro de los representantes de cualquiera de los órganos académicos o institucionales de la Universidad, entre otras tantas.

El Claustro Universitario está presidido por el rector de la Universidad de Salamanca, Ricardo Rive-ro, e integrado por el secretario general, el gerente y 300 claustrales, representantes de los distintos sectores de la comunidad universitaria.

Entre estos se encuentran 65 representantes de los estudiantes de Grado y 15 de los estudiantes de Máster y Doctorado, cuya renovación ocurre cada dos años, frente a los cuatro años de los representantes del PDI y PAS, informó la USAL.

Las juntas de facultad o escuela son los órganos colegiados de gobierno de las distintas facultades y

escuelas de la Universidad de Salamanca, respectivamente. En concreto, las juntas de facultad se encuentran presididas por el decano y están compuestas por los vicedecanos, un secretario, un administrador y un número indeterminado de representantes, entre los cuales un 25 por ciento corresponde a los estudiantes.

Por su parte, los consejos de departamento son los órganos colegiados de gobierno de los distintos departamentos de la Universidad de Salamanca. Estos se encuentran presididos por el director del departamento, el subdirector y el secretario, todos los doctores del departamento, un representante del PAS, así como un máximo del 15 por ciento de profesores no doctores, y una representación del 25 por ciento de alumnos, de los cuales el 60 por ciento deberán ser de primer y segundo ciclo, y el 40 por ciento restante, de tercer ciclo, destacó la USAL.